

LAS PLAYAS DE SONORA ESTÁN LIMPIAS Y SON APTAS PARA USO RECREATIVO

- Fueron monitoreadas 16 playas en el estado, y todas han sido declaradas aptas para su uso recreativo.
- Por segunda ocasión se entrega el certificado de playa limpia a Sandy Beach en Puerto Peñasco.

Durante la sesión del Comité Estatal de Playas Limpias en Sonora, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) se informó que, tras realizar el monitoreo a las 16 playas más visitadas de Sonora, se determinó que están limpias y son aptas para el uso recreativo.

Además, como resultado de los esfuerzos coordinados de limpieza y saneamiento, por segundo año consecutivo la playa Sandy Beach, en Puerto Peñasco, fue certificada como playa limpia por la Norma Mexicana para Sustentabilidad de Playas, de acuerdo con los requerimientos del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación.

El director general del Organismo de Cuenca Noroeste (OCNO) de la Conagua, José Luis Acosta Rodríguez explicó que cada año se realiza esta sesión para dar a conocer el monitoreo de calidad de agua de las principales playas del estado, cuyas acciones se realizan con el objeto de sanear, proteger y preservar los mares de Sonora, respetando el medio ambiente, en beneficio de la calidad y el nivel de vida de la población y del turismo.

De acuerdo con la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora (Coesprisson) de la Secretaría de Salud de Sonora, del 19 al 26 de marzo se realizaron estudios en 38 sitios de monitoreo correspondientes a las playas de Golfo de Santa Clara, Bahía de Kino, Puerto Peñasco, Guaymas, San Carlos y Huatabampito. Como resultado se determinó que las playas monitoreadas son totalmente aptas para uso recreativo.

El director del Organismo de Cuenca Noroeste de la Conagua, hizo entrega a la gobernadora de Sonora, licenciada Claudia Pavlovich y al alcalde de Puerto Peñasco, Ernesto Munro, el certificado y bandera que acredita a la playa Sandy Beach como Playa Limpia.

Además de la Conagua, en el Comité de Playas Limpias participan la Coesprisson, la Comisión Estatal del Agua (CEA), el Consejo de Cuenca del Alto Noroeste, la

Comisión de Fomento al Turismo en el estado (Cofetur) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), cuyos acuerdos que se tomaron es declarar que las condiciones sanitarias de las playas de uso recreativo en el estado.

ooOoo

ooOoo